

RESUMEN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARA PERSONAL FUNCIONARIO DEL 18/11/2019

I N F O R M A

En la Comisión de Seguimiento para Personal Funcionario celebrada el 18/11/2019 se han tratado, entre otros, los siguientes puntos de interés:

- Se ha solicitado el pronunciamiento de las organizaciones sindicales sobre la **propuesta de la Administración para la definición de días hábiles**, de cara al disfrute de permisos. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** no está de acuerdo con la redacción presentada, ya que no recoge la seguridad de que se respeten los días libres de los trabajadores que realizan sus jornadas de lunes a domingo. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** presentó en una reunión anterior, una propuesta más ajustada y respetuosa, con la conjugación de permiso y libranza para que ningún trabajador pierda un día libre que le corresponda de lunes a viernes, en caso de coincidir con un permiso regulado. La Administración mostró su conformidad con tal sugerencia, pero no fue respaldada por el resto de sindicatos. No obstante, volveremos a presentar nuestra propuesta para un nuevo estudio.
- **Negociación del catálogo de ropa de trabajo** (Art. 91 del Acuerdo Sectorial)
La Administración recuerda que se constituyó un Grupo Mixto de Funcionarios y personal Laboral para tratar de refundir cada categoría de acuerdo a la ropa que se está entregando actualmente en cada Consejería o Servicio. Remitirán las conclusiones del estudio al Grupo Mixto, probablemente, el 25 de noviembre, con previsión de convocar al citado Grupo el 29 de noviembre, a fin de establecer un calendario de reuniones y negociar el catálogo.
- **Situación actual de las pólizas de Responsabilidad Civil.** Función Pública comunica que todos los colectivos que tienen que tenerlo, a su juicio, disponen del mismo, pero no es algo que se tenga que tener con carácter general. Sin embargo, en la próxima Comisión de Seguimiento nos darán información sobre quién lo tiene y quién no.
- **Se han reclamado explicaciones sobre las comunicaciones sobre la PROMOCIÓN INTERNA ADMINISTRATIVOS C1**, tras la presentación de Recuso de Alzada. Primero, se comunicó la paralización del proceso y, más tarde, se notificó que no se había paralizado en ningún momento. **La DGFP asevera que la segunda nota es la que explica cuál es la situación real del proceso: no se considera en suspenso y sigue su procedimiento.** **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha exigido a la DGFP que se envíen de inmediato todo este tipo de comunicaciones o circulares cuando se emitan, a fin de poder informar debidamente a los trabajadores.
- Sobre la **convocatoria 2417/2017 de Auxiliares Administrativos Funcionarios** de plazas de **OEP 2015/2016**: se ha solicitado aclaración sobre la **insuficiencia de información acerca de las plazas ofertadas** para su elección por los solicitantes de los puestos y el **motivo por el que se incluyen puestos afectados en la DT 4ª del EBEP.**
A pesar de que la DGFP indicó que se está facilitando la misma información que en un concurso de méritos, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha exigido a la Administración que en la oferta de plazas de convocatorias facilite la información necesaria: turno, jornada, etc. La DGFP se ha comprometido a incluir más información para próximas convocatorias.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:

